

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9543 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 193 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 12/03/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Transformaciones Industriales Metalúrgicas, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Can Pinxo, carretera de Granollers a Masnou, Kilómetro 11, de Vilanova del Vallés (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: D. David Grasa Graell (abogado), con domicilio en calle Enric Granados, 111, 4.º 1.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 13 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090018629-1